CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 1192/2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA GUARDIAN S.A. LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/13 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" – ID 256023.

Asunción, 30 de agosto de 2013

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación de Ofertas designado por Resolución N° 875/2013 y 995/2013, para la Licitación Pública Nacional 02/13 "Servicio de Seguridad y Vigilancia" - ID N° 256023, de fecha 21 de agosto de 2013 y el Dictamen GOC Nº 24/2013 de fecha 21 de agosto de 2013, por el cual se eleva a consideración del Directorio el análisis de las ofertas presentadas, y;

CONSIDERANDO: Que esta Licitación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones del presente Ejercicio Fiscal 2013, con ejecución plurianual por el plazo de 12 meses, con una estimación de costo total de Gs. 2.200.000.000 (Guaraníes dos mil doscientos millones) y un monto de Gs. 600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones) a ser ejecutado en el ejercicio fiscal 2013, para los cual se cuenta con disponibilidad presupuestaria según CDP N° 132/2013; y la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2014, se encuentra supeditada a la aprobación del presupuesto respectivo.

Que el Comité de Evaluación ha realizado el análisis y evaluación de las ofertas presentadas, de acuerdo a las condiciones estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que en cumplimiento a lo que establece el Art. 60 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 de la Ley N° 2051/2003, se procedió a verificar la legalidad y correcta emisión de las documentaciones contenidas en los sobres de la empresa GUARDÍAN S.A., quien presentó la oferta de precio más bajo, conforme a lo que establecen las Bases y Condiciones del llamado. El Informe de Evaluación elaborado al respecto, concluye que cumple con todas las exigencias requeridas.

Que conforme a las cantidades y plazos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, y los precios unitarios ofertados por la empresa GUARDIAN S.A., el monto total de la oferta asciende a la suma de Gs. 976.343.364 (Guaraníes novecientos setenta y seis millones trescientos cuarenta y tres mil trescientos sesenta y cuatro), luego de la corrección de errores aritméticos de su oferta.

Que en base a las consideraciones expuestas en el Informe de Evaluación y en razón de presentar la oferta solvente, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, el Comité de Evaluación RECOMIENDA ADJUDICAR el presente llamado a LICITACIÓN NACIONAL N° 02/13 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" - ID N° 256.023, a la empresa GUARDÍAN S.A. – RUC Nº 80025190-3, por un monto total de Gs. 976.343.364 (Guaraníes novecientos setenta y seis millones trescientos cuarenta y tres mil trescientos sesenta y cuatro) a razón de Gs. 81.361.947 (Guaraníes ochenta y un millones trescientos sesenta y un mil novecientos cuarenta y siete) mensuales; por el plazo de 12 (doce) meses; siendo el monto a ser aplicado al presente Ejercicio Fiscal de Gs. 325.447.788 (Guaraníes trescientos veinticinco millones cuatrocientos cuarenta y siete mil setecientos ochenta y ocho) y el monto a ser aplicado al Ejercicio Fiscal 2014 de Gs. 650.895.576 (Guaraníes seiscientos cincuenta millones ochocientos noventa y cinco mil quinientos setenta y seis), supeditada a la aprobación del presupuesto respectivo.

Que los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

CONATEL

Comisión Nacional de Telecomunicaciones

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 30 de agosto de 2013, Acta Nº 36, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones", el Decreto N° 14.135/96, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus disposiciones reglamentarias;

RESUELVE:

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la Licitación Pública Nacional N° 02/13 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA" - ID N° 256.023, a la firma **GUARDIAN S.A.**, RUC Nº 80025190-3, por un monto total de Gs. 976.343.364 (Guaraníes novecientos setenta y seis millones trescientos cuarenta y tres mil trescientos sesenta y cuatro) a razón de Gs. 81.361.947 (Guaraníes ochenta y un millones trescientos sesenta y un mil novecientos cuarenta y siete) mensuales; por el plazo de 12 (doce) meses; siendo el monto a ser aplicado al presente Ejercicio Fiscal de Gs. 325.447.788 (Guaraníes trescientos veinticinco millones cuatrocientos cuarenta y siete mil setecientos ochenta y ocho) y el monto a ser aplicado al Ejercicio Fiscal 2014 de Gs. 650.895.576 (Guaraníes seiscientos cincuenta millones ochocientos noventa y cinco mil quinientos setenta y seis), supeditada a la aprobación del presupuesto respectivo.

Art. 2°.- **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones.

Art. 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

EDUARDO N. GONZÁLEZ M.
Presidente
Res. Dir. Nº 1192/2013